

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

733^a sesión

martes, 4 de abril de 2006, 10.00 horas

Viena

Presidente: Sr. R. GONZÁLEZ ANINAT (Chile)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

El PRESIDENTE: Buenos días, distinguidos delegados. Quiero saludar especialmente al Embajador de Ecuador, que está presente, con quien he hecho algunas cosas en conjunto. Declaro abierta la 733^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Esta mañana continuaremos el examen del tema 5 del programa, "Intercambio general de opiniones" y comenzaremos el examen del tema 6, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. El Grupo de Trabajo sobre este tema celebrará entonces su primera sesión bajo la presidencia del distinguido representante de Grecia, el Sr. Vassilios Cassapoglou.

Intercambio general de opiniones (tema 5) (continuación)

El PRESIDENTE: El primer orador de mi lista es el distinguido Embajador de Francia, a quien no tuve oportunidad de saludar oportunamente, y le doy la palabra.

Sr. F.-X. DENIAU (Francia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Permítame, en primer lugar, en nombre de la delegación francesa felicitarle por su elección a la presidencia de esta Subcomisión y expresarle mi deseo de éxito en su tarea durante la misma. Al mismo tiempo, aprovecho la oportunidad para agradecerle al Prof. Marchisio por la forma en que dirigió esta Subcomisión en los últimos dos años.

Hay varios puntos del orden del día de esta Subcomisión que para la delegación de Francia revisten una importancia especial.

Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales.

Después del inicio de los trabajos, la delegación francesa empezó a apoyar la reflexión del Grupo de Trabajo respecto de la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales. Estos trabajos deberían contribuir a asegurar una aplicación de los textos internacionales de una manera más uniforme y, por lo tanto, una aplicación más eficaz del derecho espacial. Como ya se hizo, la delegación francesa desea recordar que la Convención sobre el registro de 1975 no podría cuestionarse. Los trabajos de los que se trata tienen por objetivo mejorar la aplicación por los Estados que la aplican, como así también, alentar a su ratificación por los Estados que todavía no llevaron a cabo dicha formalidad.

Entre los cuatro temas identificados por el Grupo de Trabajo: 1) la armonización de las prácticas y de los aspectos administrativos; 2) el no registro de los objetos espaciales; 3) prácticas relativas a la transferencia de propiedades de los objetos espaciales en órbita, y 4) las prácticas relativas al registro o al no registro de los objetos espaciales extranjeros. Entre estos cuatro temas, algunos podrían ser objeto de una armonización rápida por parte de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe del Servicio de Gestión de Conferencias, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado Postal 500, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones se publicarán en un documento único.



Hay otros temas respecto de los cuales los puntos de vista expresados por algunos países hacen ver enfoques distintos que necesitarán, en nuestra opinión, un debate más profundo. Se trata, en especial, de las prácticas relativas a las transferencias de propiedad de objetos espaciales en órbita o las prácticas relativas al registro o no registro de los objetos espaciales llamados extranjeros. Francia, Sr. Presidente, tendrá la oportunidad en este período de sesiones de presentar su posición con respecto a las cuestiones de armonización y prácticas en materia de registro, y apoyará plenamente al Grupo de Trabajo con el objetivo de que dicho Grupo realice adelantos importantes, inclusive respecto de temas considerados más difíciles, con el fin de elaborar recomendaciones que debieran ser adoptadas el año próximo.

Fuentes de energía nuclear

En el curso de su 40° período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos adoptó un nuevo plan de trabajo plurianual para los años 2003 a 2006, con el fin de definir un marco internacional de objetivos y recomendaciones de índole técnica que debían elaborarse con respecto a la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio.

La delegación francesa se congratula por el adelanto de las labores realizadas en el 43° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en especial las conclusiones de trabajo del taller conjunto entre el Organismo Internacional de Energía Atómica y el Comité del Espacio, trabajos que se refieren a los objetivos, al alcance y a los caracteres generales de un marco de seguridad técnica para las fuentes de energía nuclear en el espacio, pero también, dentro del marco del Grupo de Trabajo con respecto a la elaboración de opciones eventuales, y para elaborar este marco con el fin de la seguridad de las aplicaciones vinculadas a las fuentes de energía nuclear en el espacio extra-atmosférico. La coordinación estrecha entre las dos instituciones permitirá elaborar este marco internacional de la forma más eficaz.

La delegación francesa desea recordar la importancia que le concede al acercamiento entre el Comité del Espacio y el OIEA para la elaboración de dicho marco internacional de objetivos.

Habida cuenta de los trabajos en curso a nivel técnico, la delegación francesa estima que en este momento no es oportuno tratar en la Subcomisión de Asuntos Jurídicos la revisión eventual del contenido de los Principios de las Naciones Unidas pertinentes a la utilización de fuentes de energía nucleares en el espacio ultraterrestre pero deseamos que este punto siga figurando en el orden del día.

Desechos espaciales

La delegación francesa se congratula por los progresos del Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos al margen del 43° período de sesiones. Recordamos la importancia que le damos a la aplicación de las recomendaciones del IADC. La COPUOS constituye, en efecto, el foro más adecuado para fomentar su aplicación a nivel internacional.

Al respecto del nuevo plan de trabajo plurianual que va hasta el 2007, permitirá establecer un documento sobre la reducción de los desechos espaciales haciendo una referencia técnica a las recomendaciones del IADC.

Habida cuenta de la continuación de estas labores de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, mi delegación está dispuesta a aceptar este año, una vez más, el aplazamiento hasta el próximo período de sesiones del examen de su solicitud de apertura de un punto respecto de los desechos espaciales en el orden del día de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Sin embargo, considera que una reflexión debe ser llevado a cabo en coordinación con las distintas delegaciones habida cuenta de la gran importancia que tiene.

Año Heliofísico Internacional

Subrayamos la importancia del plan de trabajo propuesto por distintos países sobre el Año Heliofísico Internacional. Este evento tiene por objetivo destacar la celebración del 50° Aniversario del Año Geofísico Internacional de 1957 y será ocasión de organizar un conjunto de actividades científicas con fines de comunicación y de educación. La delegación francesa apoyará plenamente los proyectos vinculados a dicho aniversario.

En conclusión, Sr. Presidente, la delegación francesa desearía recordar que la consolidación del derecho internacional del espacio debe ser el objetivo principal de las labores de nuestra Subcomisión. Por ello ya tuvimos ocasión de indicar que no estábamos a favor del inicio de elaboración de una comisión internacional que reúna todos los textos existentes en un nuevo texto único. En efecto, por un lado, una iniciativa de este tipo correría el riesgo de frenar de manera considerable las labores de la Subcomisión durante muchos años debido a la importancia de este trabajo al que tendría que dedicarse enteramente. Y, por otra parte, una iniciativa de este tipo no destacaría suficientemente el mensaje de nuestra Subcomisión que hace esfuerzos para ampliar la adhesión a los tratados existentes y mejorar su aplicación, lo que es prioridad para mi país.

Gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador de Francia su declaración. El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de Indonesia. Tiene la palabra.

Sr. M. R. INKIRIWANG (Indonesia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En nombre de la delegación de Indonesia quisiera, en primer lugar, felicitarle a usted por su elección a la presidencia de esta Subcomisión. Opinamos que bajo su hábil dirección y liderazgo nuestro período de sesiones tendrá mucho éxito.

Al mismo tiempo, quisiera aprovechar la oportunidad para expresar nuestro aprecio al Prof. Marchisio, de Italia, que hizo una contribución significativa a la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Mi delegación debe felicitar también a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre bajo la dirección del Dr. Sergio Camacho Lara por haber llevado a cabo las labores tan importantes que tienen que ver con los temas que nos ocupan durante este período de sesiones.

Antes de continuar, quisiera transmitir los sentimientos de la población de Indonesia a la población de Irán por los sufrimientos del último terremoto.

Sr. Presidente, quisiera reiterar la posición básica de Indonesia en el sentido de que el espacio ultraterrestre debe utilizarse plenamente con fines pacíficos y en beneficio de la humanidad entera. Para realizar esto, mi delegación opina que la cooperación internacional en las actividades espaciales debe ser fomentada y debe combinarse con la aplicación de los tratados internacionales acordados por todos los países. Mi delegación considera que aquí son importantes los debates constructivos que tuvieron lugar en la Comisión.

Como imagen de nuestro compromiso a la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre, tengo el placer de informar que Indonesia está entre los ocho países invitados por la delegación china ayer como países que han firmado la Convención de la Organización Asia-Pacífico para la Cooperación Espacial en Beijing, en octubre de 2005. Consideramos que, a través de esta organización, la cooperación entre los países de la Región de Asia y el Pacífico en el espacio ultraterrestre se fortalecerá y también aumentará las capacidades de los países de la Región.

Con respecto a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, Indonesia subraya la necesidad que tiene esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos de

iniciar el debate serio con respecto a este tema de manera concreta. La ausencia de una definición clara y delimitación producirá incertidumbres jurídicas en la aplicación de la ley del espacio ultraterrestre y del espacio aéreo. Los temas relativos a la soberanía estatal en el aire y en el espacio deben ser aclarados para reducir la posibilidad de controversias entre los Estados. Al respecto, es necesario que los Estados Miembros recurran a sus grupos regionales respectivos para encontrar una definición común y una delimitación. Los resultados de la deliberación de los grupos podrán ser debatidos a nivel internacional en la Subcomisión.

Sr. Presidente, la órbita geoestacionaria es un recurso natural limitado con características *sui generis* que corre el riesgo de la saturación. Indonesia quisiera reiterar su llamamiento a que se den garantías de que la utilización de la órbita geoestacionaria se amplíe y se extienda al beneficio de todos los países mediante la aplicación del principio de acceso equitativo por parte de todos los Estados, especialmente tomando en cuenta las necesidades de los países en desarrollo así como también la posición geográfica de algunos países.

Mi delegación considera el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil y los futuros protocolos sobre bienes espaciales como instrumentos importantes para reglamentar las actividades espaciales crecientes. Mi delegación tiene la esperanza de que la consideración de este tema del orden del día pueda adelantarse, especialmente decidiendo la organización adecuada que debe actuar como autoridad supervisora del protocolo que se está negociando. Indonesia es de opinión que las Naciones Unidas son la organización competente. Al ejercer esta función, las Naciones Unidas fortalecerán su papel en el fomento de la cooperación internacional en beneficio de todos los países y en el estímulo del desarrollo del derecho internacional y su codificación.

Para terminar, Sr. Presidente, quisiera reiterar nuestro firme compromiso y apoyo a los esfuerzos de esta Subcomisión en beneficio de todos nosotros.

El PRESIDENTE: Agradezco especialmente las palabras del distinguido representante de Indonesia, quien hizo una referencia sobre el terremoto que sufrió recientemente la República de Irán, a la que me sumo al presentar nuestras condolencias.

Tiene ahora la palabra el distinguido representante de Nigeria.

Sr. T. BRISBE (Nigeria) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de Nigeria le felicita por su elección a la presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. No dudamos que

bajo su liderazgo y orientación la labor de la Subcomisión tendrá éxito.

La delegación de Nigeria también desea expresar su agradecimiento al Prof. Sergio Marchisio, de Italia por su labor como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Aprovechamos la oportunidad para dar la bienvenida a los miembros de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que están aquí, en el podio, y también quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por la ardua labor y excelente apoyo en el seminario sobre derecho espacial del 21 al 24 de noviembre en Abuja, Nigeria. El taller que contó con la participación de legisladores, funcionarios gubernamentales, profesionales, docentes y estudiantes especialmente de África, servirá para fomentar la adhesión a los tratados en materia del espacio de las Naciones Unidas y el aumento de la capacidad y la promoción de la educación en derecho espacial en la región. El Gobierno de Nigeria asegura que estos objetivos se cumplen de conformidad con las recomendaciones, observaciones y conclusiones de la sesión final del seminario, dirigido por el Prof. Kopal, de la República Checa. Muchas gracias.

Sr. Presidente, también quisiéramos informar que con el depósito de nuestro instrumento de adhesión, el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales entró en vigor en Nigeria. A su debido tiempo, esperamos poder informarles sobre lo mismo con respecto al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre para el cual se ha firmado el instrumento de adhesión.

La delegación de Nigeria señala la importancia de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre como así también los temas pendientes que surgen del tema del derecho espacial y el derecho aéreo. Tenemos visión de que los temas relativos a la soberanía estatal son dos regímenes que requieren aclaración. La delegación de Nigeria también da gran importancia al tema del proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil. En nuestra opinión, se trata de servicios considerados públicos y en Nigeria ahora se está articulando entre todos los ministerios gubernamentales pertinentes y paraestatales, y esperamos estar en condiciones de comunicarlo rápidamente a la secretaría de UNIDROIT.

Lo presentado son opiniones preliminares y generales. Con respecto a los temas del orden del día haremos intervenciones concretas.

Sr. Presidente, la delegación de Nigeria espera con interés un fructífero período de sesiones bajo su presidencia. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias al distinguido representante de Nigeria por su declaración. El próximo orador de mi lista es el Sr. Vassilios Cassapoglou, de Grecia.

Sr. V. CASSAPOGLOU (Grecia) [*interpretación del francés*]: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días, estimados colegas y señores de la Secretaría. Desearía intervenir en un debate general que todavía no se ha iniciado. Como usted ha dicho anoche, no existe un debate general pero nosotros vamos a intentar iniciar un diálogo más animado gracias a usted. Por lo tanto, me voy a limitar a presentar una declaración general para presentar las actividades de mi país y después las actividades europeas de las que no se ha hablado aún y que realmente son fantásticas, y me atrevo a decirlo. Luego evocaré algunos problemas, a mi juicio, espinosos que figuran en el orden del día de nuestra Subcomisión.

En primer lugar, quisiera informar a los señores colegas que Grecia a ratificado el acuerdo de adhesión a la Agencia Espacial Europea seis meses antes de que finalizara el plazo que se había otorgado, es decir, seis meses antes de finales de diciembre de 2005. Por lo tanto, desde entonces ya somos miembros de pleno derecho de la Agencia Espacial Europea y ahora nos encontramos en lo que se llama régimen de transición para adaptarnos a las condiciones de funcionamiento y también a las institucionales de la organización europea para las actividades espaciales.

En segundo lugar, quisiera dar a conocer a la Subcomisión que la Facultad de Derecho de la Universidad de Atenas, en el último trimestre, ha comenzado a enseñar derecho espacial a nivel postuniversitario. Es como un estudio profundizado de cuestiones relativas al derecho internacional del espacio y comunicaciones electrónicas, que es como se denomina el curso.

Al respecto, desearía reiterar la propuesta de Grecia de que el futuro taller sobre el derecho espacial para Europa, cuando le llegue el turno, se celebre en Atenas.

Quisiera hablar, ahora, del éxito de la Europa espacial. En primera línea tenemos el lanzamiento del Galileo que le daría a una Europa unida, a una Europa comunitaria, una prioridad en una operación de carácter realmente fantástico que abarcaría todas las actividades que se lleven a cabo en nuestro planeta.

También quisiera mencionar el acuerdo de cooperación estratégica entre la ESA y la Federación

de Rusia, en relación, sobre todo, con la utilización del así llamado Space Port, el puerto espacial, Guyana, para el lanzamiento de la Soyuz. Lo que también le daría una cierta prioridad en el mercado mundial a Europa en los servicios espaciales.

También desearía mencionar el éxito europeo en lo relativo a la legislación europea para la protección de las redes y la elaboración de los datos sobre la vida privada. La protección del individuo de lo que se llama la cibercriminalidad, la ciberdelincuencia. Creo, Sr. Presidente, que quizás podamos nosotros comenzar a reflexionar sobre este tema, quiero decir, sobre la introducción en los próximos años para el orden del día de la Subcomisión de una cuestión relativa a la protección de la vida privada y del individuo en el marco de esta criminalidad y delincuencia que adopta ya unas dimensiones francamente feroces.

Además, también quisiera hablar de la promoción de la enseñanza del derecho espacial pero también de las ciencias y tecnologías espaciales. El mes pasado, en la reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos hemos hablado de transferir o poner en cierto modo el espacio en los cursos escolares. Esto nos parece muy importante para la enseñanza y también la educación de la juventud, así como también las perspectivas para el empleo de la nueva generación espacial, ya sea esto en el ámbito empresarial u otro en el espacio.

Quisiera destacar una vez más el importante papel que desempeña el Centro Europeo de Derecho Espacial y también, para no olvidarlo, el trabajo que han realizado los colegas de la Secretaría relativos a la digitalización de la documentación en lo tocante al derecho espacial y las actividades de nuestra Subcomisión y las del Comité Plenario.

A continuación, y en cuanto a la cooperación interagencias, que ha avanzado mucho en estos últimos años, quisiera decir que es necesario fortalecer nuestros vínculos con la UIT de cara a la próxima reunión plenipotenciaria, que se va a celebrar en Antalya, en el Sur de Turquía, entre los meses de octubre y noviembre del año en curso.

También quisiera pedir por la misma vía que se establezca una cooperación más amplia con la UNESCO, sobre todo en relación con los problemas tocantes a la ética de las actividades espaciales.

En lo relativo a la creación de una entidad internacional para la coordinación de las acciones que se emprendan en casos de catástrofes, es algo natural pero, después de las conclusiones del simposio del día de ayer por la tarde, desearía pedir que los datos sean puestos a disposición de todos los países, sin ningún

tipo de restricciones y de forma totalmente gratuita. Creo que todos habrán leído la novela de Hemingway, "Por quién doblan las campanas", la campana repica por todos. Si hay una catástrofe en Indonesia, en la India, en el Canadá, o incluso en los Estados Unidos, se produce un ataque, claro está, cometido por la naturaleza, contra toda la humanidad. Por lo tanto, es necesario tener un enfoque universal para enfrentarse a las catástrofes naturales.

También desearía mencionar que es necesario seguir estudiando los problemas jurídicos que plantean los objetos aeroespaciales pero también añadir a esto, y es muy importante, la problemática o el estudio jurídico de los problemas que plantean los desechos espaciales. Creo que, a nivel de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, las cosas están ya tan avanzadas que también se podrían estudiar otros temas a nivel técnico, pero nosotros podríamos comenzar, recordarán ustedes la propuesta conjunta de la República Checa y de Grecia en esta materia. Hay que añadir a esto lo que se llama en francés con gran exactitud objetos que atraviesan la órbita geostacionaria, que también le plantean un problema a los juristas, así como a los científicos y a los técnicos, en lo relativo a la organización de estas actividades.

Por último, Sr. Presidente, y en relación con la celebración del primer cincuentenario de la era espacial, me parece que debería ser absolutamente universal, y me refiero aquí a la propuesta presentada por nuestro eminente colega el futuro Presidente del Comité Plenario, nuestro colega francés, en cuanto a la organización de esta celebración. Habría que añadir a esto, naturalmente, la ética de las actividades espaciales, citando el derecho espacial y sin olvidar por ello la dimensión humana existente en esta actividad

Suma sumarum, ya hemos invertido muchas esperanzas en su presidencia y creo que todo el mundo le va a ayudar, Sr. Presidente, para que haga rejuvenecer a nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido delegado de Grecia. Lo que más me llamó la atención es que usted quiere que yo rejuvenezca, lo que afecta a mi ego de una manera muy positiva. Lo agradezco mucho y ojalá todos tuvieran esa misma esperanza.

El próximo orador de mi lista es el distinguido representante de Sudáfrica.

Sr. M. A. MOGADINGWANE (República de Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Mi delegación desea manifestar el placer que siente al verle a usted presidir

este 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS.

Sudáfrica sigue contribuyendo al desarrollo y la explotación de la tecnología espacial como lo ha venido haciendo desde los albores de la era espacial, a finales de los años 50. Nuestro Gobierno sigue reconociendo que nuestra nación depende de la tecnología espacial para nuestras necesidades cotidianas, al igual que el alto potencial de desarrollo que ofrece la capacidad espacial.

Por cierto, Sudáfrica ha identificado al espacio como un instrumento fundamental con el cual podemos abordar nuestras prioridades nacionales que son las de satisfacer las necesidades básicas y mejorar la gestión de los recursos, como así también manteniendo y mejorando nuestra pericia científica y tecnológica.

El mundo del espacio goza de un alto nivel de interés y un compromiso creciente por parte de nuestros gobiernos para el logro de estos objetivos. Sudáfrica está comprometida para utilizar de forma responsable el espacio y reconoce el común interés de toda la humanidad en el progreso de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Sr. Presidente, seguimos estando convencidos de que los usos pacíficos del espacio ultraterrestre ofrecen un gran beneficio para la sociedad en su conjunto. Al respecto, en la actualidad se encuentran en curso varias iniciativas en Sudáfrica, el desarrollo de una política espacial nacional ha recibido la prioridad, y con ella un análisis del marco jurídico internacional, como así también el estudio de una revisión posible de la legislación de Sudáfrica.

El marco jurídico actual de Sudáfrica relativo a las actividades espaciales es la Ley de asuntos espaciales N° 84 de 1993 enmendada. En relación con esta legislación tenemos también la ley N° 87 sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva de 1993. La Ley de asuntos espaciales reconoce que es necesario dar una utilización pacífica al espacio ultraterrestre, como así también cumplir con todos los compromisos internacionales y responsabilidades asumidos por Sudáfrica para poder ser reconocidos como un usuario responsable y digno de confianza del espacio ultraterrestre

En cuanto a la Ley de asuntos espaciales, el Ministro de Comercio e Industria, conjuntamente con otros ministerios, tienen facultades para desarrollar un marco de políticas nacionales y también crear el Consejo sudafricano para asuntos del espacio para la aplicación de esta política. El proceso de designar a miembros para este Consejo ya se ha iniciado, y el

proceso consultivo relativo a una política nacional espacial se encuentra ya en una fase avanzada.

Sr. Presidente, Sudáfrica también ha participado en el Taller Naciones Unidas/Nigeria sobre derecho espacial que llevaba por título "Cumplimiento de las obligaciones internacionales y respuesta a las necesidades internas", celebrado en Abuja, Nigeria, el año pasado. Este taller destacó, entre otras cosas, que era necesaria una mayor participación por parte de todas las naciones en desarrollo, sobre todo los países africanos, para contribuir al desarrollo del derecho espacial. Además, señaló que era necesaria la asistencia a través de varias modalidades de cooperación para desarrollar la capacidad en el ámbito del derecho espacial.

Sr. Presidente, a la luz de esta evolución, y sobre todo de nuestro compromiso para con la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, Sudáfrica está estudiando seriamente la posibilidad de ratificar el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, como así también el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales.

Para terminar, Sr. Presidente, deseamos transmitir aquí nuestro compromiso para una mayor participación en el trabajo de esta Subcomisión en el futuro.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EI PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Sudáfrica por su declaración. Antes de darle la palabra al siguiente orador quisiera hacerle un pequeño comentario. Me parece muy positivo que su país haya aprobado una ley sobre el tema espacial. Este es justamente uno de los objetivos de esta Subcomisión, ir tratando de crear una masa crítica en términos a leyes nacionales. Por lo tanto, a mí me gustaría sugerir desde ya que todos aquellos países que tengan leyes nacionales y que no hayan sido puestas en conocimiento a la Secretaría las puedan enviar a la Secretaría. De tal modo, que en el futuro inmediato, tal vez se podría pensar en la creación de un Grupo de Trabajo que hiciera un estudio comparativo de las leyes y que nos sirva para seguir avanzando en función, por ejemplo, del Grupo de Trabajo que persigue Grecia, u otro mecanismo que estimemos pertinente.

Es, simplemente, una reacción instantánea pero, en todo caso, me parece extremadamente útil que todos aquellos países que nombran en sus declaraciones que tienen leyes recientemente aprobadas las hagan llegar inmediatamente a la Secretaría. Eso nos permitirá adentrarnos y, al mismo tiempo, mejorar los canales de cooperación. Si se sabe cuál es la legislación que rige

en un país, obviamente la posibilidad de cooperar va a ser mucho más fluida.

Ahora, con mucho agrado, doy la palabra al distinguido representante del Ecuador.

Sr. B. MOREJÓN ALMEIDA (Ecuador): Muchas gracias, Sr. Presidente. Me sumo, ante todo, a las condolencias a la República Islámica del Irán por el reciente terremoto.

Sr. Presidente, en primer lugar, mi país desea expresarle su profunda satisfacción por su nombramiento para ocupar la presidencia de esta Subcomisión. Conocemos ampliamente de sus altas cualidades profesionales, personales y su enorme experiencia en esta área. Estamos seguros que el presente período de sesiones del Subcomité de Asuntos Jurídicos tendrá el mayor de los éxitos y concluirá con aportes sustanciales y concretos para que la comunidad internacional, particularmente aquellos países en vías de desarrollo, alcancen su aspiración de integrarse de la manera más efectiva a los beneficios del uso pacífico del espacio ultraterrestre mediante una regulación jurídica adecuada.

Asimismo, mi delegación felicita al Prof. Sergio Marchisio por el eficiente y positivo trabajo profesional llevado a cabo estos dos últimos años a cargo de este órgano subsidiario de la COPUOS.

Permítame, por otro lado, hacer extensivo nuestro particular reconocimiento a los miembros de la Mesa y agradecer muy especialmente al Dr. Sergio Camacho por el instructivo informe que nos ha presentado, lo cual refleja el compromiso y mística del trabajo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que dirige. Tenga la certeza de que mi delegación le apoya en su propósito de ampliar la información sobre los tratados y convenios del espacio, pues el derecho internacional del espacio debe ser debidamente fortalecido con iniciativas como la señalada.

Nuestro agradecimiento, también, a la Secretaría por su intensa labor realizada en la preparación del presente período de sesiones.

En esta oportunidad, deseo transmitir a la delegación del Brasil la más cordial felicitación porque, por primera vez, en una misión espacial internacional participa un astronauta brasileño. Ello confirma al Ecuador de que la cooperación internacional es el medio más idóneo y beneficios para lograr un aprovechamiento de las ventajas del espacio para el interés común.

Permítame, en primer término, que subraye el hecho de que para mi país se constituye en política de

estado el fortalecimiento del derecho internacional del espacio porque comprende que un adecuado ordenamiento jurídico determinará, como corresponde, los deberes y derechos de los Estados. En este sentido, mi país sostiene que un régimen jurídico especial que regule las actividades en el espacio ultraterrestre procurará que los beneficios de la investigación espacial repercuta en la calidad de vida del ser humano garantizando condiciones de igualdad, prosperidad y bienestar de las presentes y futuras generaciones. Por tal razón, en concordancia con estos principios, mi país apoya el mantenimiento y análisis del tema de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre.

En esta medida, exhortamos y aplaudimos a los Estados que han enviado sus respuestas al cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas relacionadas con los objetos aeroespaciales. De hecho, mi país, en su oportunidad, dio respuesta al cuestionario sobre posibles cuestiones jurídicas relacionadas con los objetos aeroespaciales y se pronunció por un régimen jurídico único para la navegación de un objeto aeroespacial y ha considerado oportuno mencionar que existe un serio vacío legal, tanto en el derecho espacial como en el derecho aeronáutico, causado por la falta de delimitación del espacio aéreo. Por esta razón, el Ecuador alienta a la Subcomisión a proseguir el examen del subtema relacionado con la definición y delimitación del espacio ultraterrestre. Mi delegación considera que la compilación de dichas respuestas, así como el resumen analítico que ha realizado la Secretaría de la Oficina son de gran utilidad y permitirán contar con una base técnico-jurídica para un análisis cabal y apropiado de este tema de particular relevancia para el Ecuador.

Asimismo, aspiramos a que las labores del Grupo de Trabajo sobre este asunto trascendental, arrojen [...].

Sr. Presidente, con relación al acceso y utilización equitativa de la órbita geostacionaria, la política tradicional ecuatoriana ha sido la de reiterar que este recurso natural limitado debe ser accesible y prioritario a todos los países, especialmente a aquellos en desarrollo y con determinada posición geográfica, que requieren hacer uso del espacio ultraterrestre. De todas maneras, conviene recordar que el acuerdo alcanzado durante el 30º período de sesiones de esta Subcomisión, fue el de darle al asunto de la órbita geostacionaria el lugar que le corresponde habiéndose procedido con sentido práctico. Es imprescindible que mantengamos este espacio de reflexión de conformidad con el punto 8 b) del temario del presente período de sesiones entorno a una normatividad que intente asegurar equidad para el acceso y utilización de dicho recurso natural limitado, sin descartar la adopción de un régimen internacional *sui generis* aplicable a esta órbita que atienda a los intereses de todos los países del

planeta, las necesidades de los países en desarrollo y la situación geográfica de determinados países en concordancia con el artículo 44 del Convenio constitutivo de la UIT reformado en Mineápolis, en 1988. Reconocemos, en consecuencia la competencia de la COPUOS y de esta Subcomisión para el examen de los aspectos jurídicos y políticos del tema.

Sr. Presidente, por instrucciones expresas que he recibido de mi capital, permítame que transmita al Dr. Sergio Camacho, Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, un agradecimiento muy especial por la excelente contribución profesional que realizó en el Ecuador a través de la misión oficial llevada a cabo recientemente, el 23 y 24 de marzo últimos. Su valioso concurso permitió al Comité preparatorio nacional de la V Conferencia Espacial de las Américas una profundización de los aspectos sustantivos de la agenda de este evento internacional.

Por otra parte, el Ecuador desea transmitir su especial reconocimiento a la hermana República de Chile, por la exitosa celebración de la reunión preparatoria de la V Conferencia Espacial de las Américas celebrada en Santiago de Chile entre el 28 y 29 de marzo del presente año.

Los resultados de este importante certamen internacional han sido de gran beneficio para el continente americano pues se privilegió, como tema central, el desarrollo del derecho internacional del espacio. La reunión preparatoria aprobó una declaración que identifica las aplicaciones espaciales en pro de la seguridad y del desarrollo sostenible de la humanidad que se analizarán en la Conferencia de Quito, tales como la educación a distancia, la telemedicina, la prevención y mitigación de los desastres naturales, la preservación del medio ambiente y la protección del patrimonio cultural.

La Declaración de Santiago hizo énfasis en la necesidad de fortalecer las Conferencias Espaciales de las Américas y destacó la relevancia del Grupo internacional de expertos como órgano asesor de las conferencias. Asimismo señaló la necesidad de fortalecer el diálogo interregional con otros continentes que lleven a cabo iniciativas relacionadas con la utilidad de las aplicaciones espaciales.

Igualmente durante la celebración de esta reunión preparatoria, el Gobierno de Colombia hizo la entrega oficial al Ecuador de la Secretaría *pro tempore* de la Conferencia, mecanismos de las Conferencias Espaciales de las Américas para el seguimiento y la ejecución de los programas de aplicaciones espaciales en el hemisferio. Por otro lado, no queremos dejar pasar la oportunidad para reiterar nuestro

agradecimiento a la República de Colombia por el excelente trabajo desplegado y los resultados alcanzados en sus labores como sede de la IV Conferencia Espacial de las Américas.

Sr. Presidente, para concluir, el Ecuador, inspirado en el compromiso que supone el principio de la cooperación internacional como marco rector de este foro ha asumido con seriedad y decisión la responsabilidad de llevar a cabo la V Conferencia Espacial de las Américas con el firme propósito de trabajar conjuntamente con los Estados, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales en la búsqueda del bienestar común a través de un eficaz y pacífico uso del espacio ultraterrestre.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido Embajador de Ecuador por su declaración. Quiero simplemente agregar, por el hecho de haber tenido la posibilidad de participar en Chile en la Conferencia preparatoria, que el ánimo que permaneció ahí fue de un fuerte respaldo a un país que nos merece la más amplia confianza. Así que estamos muy contento de volver a Quito después de muchos años. Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el distinguido representante de la India.

Sr. R. LOCHAN (India) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de la India está encantada por verle a usted elegido a esta augusta presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y confiamos en que, bajo su liderazgo, la Subcomisión progresará respecto de los temas del orden del día. Aprovecho la oportunidad para asegurarle la plena cooperación y apoyo de la delegación de la India para resolver los temas pendientes en el actual período de sesiones.

La delegación de la India también deja constancia de su agradecimiento al Prof. Sergio Marchisio por su excelente dirección de las reuniones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en los últimos dos años.

Sr. Presidente, quisiera expresar algunos logros importantes del programa espacial de la India desde el período de sesiones de 2005. Durante el año hemos llevado a cabo con éxito el noveno lanzamiento del vehículo de satélite polar de la India desde Satish Dhawan Space Center, el 5 de mayo de 2005. Este lanzamiento destaca la importancia que todo esto representa para nosotros. El lanzamiento del vehículo que fue puesto en órbita con éxito, CARTOSAT-1, significó para las aplicaciones cartográficas como así también el sistema HAMSAT a una altitud de 620 km.

Las cámaras que se encontraban a bordo fueron configuradas para obtener imágenes estereoscópicas tridimensionales. El satélite auxiliar HAMSAT fue construido por ISRO como contribución a los operadores de radio de aficionados. Uno de los transportadores en el HAMSAT fue desarrollado y ofrecido por un estudiante universitario de los Países Bajos. Un excelente ejemplo de comparación-

Otro importante evento muy importante ha sido el lanzamiento del satélite de comunicación INSAT-4A destinado especialmente a la televisión en los hogares. Este satélite fue lanzado por el vehículo Ariane-5 desde Kourou, Guayana Francesa, el 21 de diciembre de 2005. Llevó a cabo acciones en bandas 12 C. Recientemente el satélite ha sido comisionado y los servicios van a comenzar rápidamente.

Además, los programas de aplicación espacial continuaron adelantando. Hay varias redes que han sido puestas en funcionamiento utilizando EDUSAT, especialmente en el ámbito de los proyectos de telemedicina. Hemos ampliado la red en el último año. En el momento actual la red de ISRO consiste en 150 hospitales, de los cuales 118 se encuentran en regiones apartadas y están conectadas ahora con 32 hospitales especializados en las ciudades grandes.

Añadiendo otra dimensión en la utilización eficaz de los servicios espaciales para el beneficio de la sociedad se encuentra la iniciativa de ISRO de crear los centros de recursos para los pueblos, que están previstos como únicos mecanismos para una variedad de productos espaciales y servicios como, por ejemplo, teleeducación, telemedicina, información en materia de recursos naturales para planificación de desarrollo a nivel local, servicios interactivos, etc. Hay varios grupos que han sido establecidos en el país que ayudan a la comunidad local a tratar una gran cantidad de aspectos sociales.

Además, una de las aplicaciones espaciales adicionales son, por ejemplo, la producción en relación con cosechas, prospectos de mapas de aguas subterráneas, zonas de pesca, etc.

Sr. Presidente, la cooperación internacional, ejecutada como componente crucial del programa de la India, se orienta hacia la utilización del espacio con fines pacíficos y han sido muy impulsada desde que nos reunimos la última vez, se firmaron muchos memorandos de entendimiento con ESA y la Federación de Rusia.

El Centro para Ciencia y Tecnología Espaciales para Asia y el Pacífico, afiliado a las Naciones Unidas y operado desde la India, sigue progresando. El Centro

llevó a cabo 22 programas postgrado con una duración de 9 meses y 2 están en curso en este momento. Además, organizó número de cursos de corto plazo, 643 estudiantes de 46 países de la Región de Asia y el Pacífico y 16 países fuera de la Región participaron en ellos hasta ahora y fueron beneficiados por las actividades educacionales del Centro. Podemos informar al Comité que durante noviembre pasado el Centro terminó 10 años de servicio.

Sr. Presidente, la delegación de la India considera que el desarrollo del derecho espacial es crucial para la exploración adecuada y ordenada del espacio con fines pacíficos. Esta Subcomisión formuló con éxito varios tratados en el pasado sobre asuntos relativos al espacio ultraterrestre. El papel de estos tratados y la realización de las actividades espaciales deben ser recalçadas. Dimos gran importancia a la labor desarrollada por la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el pasado y esperamos que continúe así en el futuro.

Reafirmamos que los cinco tratados espaciales de las Naciones Unidas, elaborados con consenso, constituyen piedras angulares del derecho espacial internacional. El examen del estatuto y la aplicación de los cinco tratados es un tema muy importante para alentar a la adhesión a aquellos que todavía no lo hayan hecho.

La delegación de la India es de opinión que la órbita geoestacionaria es parte del espacio ultraterrestre y debe seguir siendo uno de los temas más importantes. Además, el tema de la definición y delimitación del espacio también es crucial.

Sr. Presidente, habíamos anunciado en el 2004 una iniciativa emprendida por la Organización de Investigación Espacial de la India (ISRO) respecto a la formación de capacidades en el ámbito del derecho espacial internacional. Seguimos fortaleciendo la iniciativa en el 2005. ISRO sigue apoyando el desarrollo de un evento nacional para la selección de un equipo y patrocinador del equipo de estudiantes para la participación en la ronda regional del Concurso Manfred Lachs. Tengo el placer de informar que este año el número de participantes aumentó de 9 a 22.

Una tercera Conferencia de Derecho Espacial fue celebrada en Bangalore, el 26 al 29 de junio. Esta Conferencia con el título de "Beneficios espaciales" fue patrocinada por IISL, ISRO y la Sociedad Astronáutica de la India. Ciento cuarenta profesionales científicos, aproximadamente, incluyendo a 30 de fuera de la India, llevaron a cabo varios debates sumamente interesantes. Los debates fueron muy animados en cada una de las sesiones. Aprovecho la oportunidad para informar a la Subcomisión que los *proceedings* de esta Conferencia se acaban de publicar. La delegación de la

India estará complacida en contribuir con tres ejemplares a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para que figuren en la biblioteca para el beneficio de todos sus Miembros.

Sr. Presidente, quisiéramos reiterar el compromiso de la India para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y en interés común de la humanidad. Apoyamos el desarrollo y la evolución permanente del imperio de la ley con fin de la utilización pacífica y exploración del espacio ultraterrestre, especialmente en ayuda de los países en desarrollo.

La delegación de la India exhorta a todos los países a respetar la soberanía de cada país de tener acceso al espacio y la oportunidad de utilizar el espacio para programas de desarrollo. El respeto de la seguridad de los bienes espaciales y las capacidades de todos los países sin denegar el acceso al espacio es algo inevitable para todos nosotros para mantener el bienestar. La delegación de la India expresa su confianza en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos contribuirá significativamente hacia este objetivos.

Gracias.

El PRESIDENTE: Agradezco especialmente al distinguido representante de la India su intervención. Quiero dejar presente algo que me parece que es muy importante y que ya destacamos el día de ayer, el ofrecimiento que él ha hecho de entregar los *proceedings*, tres ejemplares, a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Ayer tuve la oportunidad y el privilegio de que me hayan regalado uno de estos *proceedings*, se lo agradezco especialmente. Contiene una documentación extraordinariamente útil. Incluso tenemos ahí a un representante de nuestro continente, el Prof. Monserrat Filho, que también contribuyó. Creo que eso es lo que necesitamos como Subcomité de Asuntos Jurídicos y que todos los *proceedings* que circulen pueda, la Oficina, tener acceso a ellos libre, como lo ha hecho la delegación de la India.

Le agradezco nuevamente su generosidad y no hay duda de que de esa manera está contribuyendo efectivamente a que haya un debate centrado en el fortalecimiento y en la promoción del derecho internacional del espacio. Tal y como lo dice el párrafo preambular 3 de la resolución 60/99. Gracias.

Quisiera saber si hay alguna otra delegación que quiera hacer uso de la palabra sobre el punto 5.

Veo que no hay ninguna, por lo tanto, seguiremos con nuestro examen del programa, “Intercambio general de opiniones” esta tarde en que confío que lo concluiremos hoy día en la tarde. Espero que haya

realmente una participación sustantiva, especialmente de aquellas delegaciones que saben que tienen que intervenir.

Vamos ahora a pasar a examinar el tema 6, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.

Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (punto 6 del programa)

El PRESIDENTE: Tengo inscrito en la lista de oradores al distinguido representante de Ucrania a quien le doy la palabra.

Sr. A. KASYANOV (Ucrania) [*interpretación del ruso*]: Sr. Presidente, estimados participantes en la Subcomisión, la delegación de Ucrania siempre ha estado a favor del respeto del régimen internacional establecido, especialmente el régimen internacional relacionado con la actividad espacial. Ucrania es parte de cuatro tratados internacionales, en este sentido, el tratado sobre el espacio, el acuerdo sobre los astronautas y el Convenio sobre el registro, de los años 60 y 70. Estos tratados, así como también los principios adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas siguen siendo una orientación para los Estados en materia de exploración y atención del espacio. Pero en el momento actual hay mucho que debe modificarse y profundizarse.

Dado el desarrollo de la astronáutica comercial al respecto, un retraso con respecto a las labores de normalización en el ámbito del derecho espacial llevó a un aumento de los reglamentos nacionales en este ámbito. Esta es una tendencia positiva pero existen numerosos problemas con respecto a las lagunas que pueden ser salvadas sólo mediante el derecho internacional.

Estas tendencias han sido creadas por la reducción de la velocidad del proceso adhesión de los Estados a los tratados fundamentales y no se trata únicamente de la falta de comprensión de los Estados con respecto a las ventajas de la adhesión sino también a su debilitamiento.

En relación con Grecia y Rusia y otros países estamos a favor de la elaboración de una convención global del derecho del espacio. Consideración que esto nos permitirá llevar el derecho del espacio a un nuevo estado de desarrollo y pensamos que la enmienda y la modificación de los acuerdos, de por sí sólo, no nos llevará a nada. Por otra parte, más allá del reglamento jurídico, sigue habiendo gran cantidad de problemas jurídicos que todavía no son objeto de los tratados sobre el espacio.

Nuestra delegación considera que hay que subrayar que la elaboración de una convención no significa la revisión de las normas y principios que ya están en vigor. Consideramos que esto debe ser la base de dicha convención. El objetivo de la codificación de las normas y la sistematización del reglamento jurídico internacional para el espacio siguen siendo tareas importantes y, además, es necesario reglamentar el proceso de elaboración de la convención intensificando el papel de los reglamentos y principios de derecho internacional.

La tercera tarea, igual de importante, es colmar las lagunas en el derecho internacional que son consecuencia del aumento de la utilización comercial del cosmos. Al mismo tiempo, nuestra delegación quisiera subrayar que el proceso de elaboración de la convención necesitará muchos años, por ello, es importante que los trabajos no influyan en la actividad actual de adopción de los acuerdos y tratados existentes. Mientras la normativa internacional exista debe ser respetada y no debe frenar el proceso de adhesión a los tratados por parte de los Estados que aún no lo hayan hecho.

Finalmente, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no tiene consenso con respecto al desarrollo del derecho espacial. Por ello, nuestra delegación distribuyó un cuestionario con respecto a las distintas posibilidades de desarrollo del derecho, sea modificando los tratados, sea adoptando una comisión global sobre el espacio, especialmente por parte de los Estados que aún no han propuesto otra posibilidad. Todo ello permitiría evaluar mejor las tendencias de desarrollo como así también prever el calendario posible del desarrollo en este ámbito.

Muchas gracias por su atención.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al distinguido representante de Ucrania por su declaración sobre el tema 6. Con esto damos, teóricamente, por concluida esta reunión formal de la Subcomisión. Pero antes quisiera recordar lo que les expresé en mi declaración inaugural, el que es importante ser insistente en que este es un debate general y esto implica intercambio de ideas. He escuchado estupendas declaraciones, las he seguido absolutamente todas, el Canadá, los Estados Unidos, Argelia, el Brasil, Francia, Indonesia, Nigeria, Sudáfrica, el Ecuador, la India y Ucrania, que han planteado distintos puntos de vista.

Me gustaría saber si alguna de las delegaciones quisiera reaccionar respecto de lo que han dicho otras delegaciones. Ha habido casos, por ejemplo, como el de la delegación de Francia que dicen que no están de acuerdo con una convención única ya que prefieren que nos concentremos en los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Hay otras declaraciones, como la de Ucrania que dice lo contrario, y sería bueno desde ya ir creando algún tipo de elemento de discusión, ya que sino estamos simplemente leyendo discursos y, en fin, muchas veces los discursos se pueden enviar por mail o por correo y, como ustedes son juristas superdistinguidos, y con grandes ideas, yo estoy muy interesado en escucharles. ¿Algún comentario?

Veo que están muy herméticos. Simplemente quiero dejar en claro una cosa, después, cuando llega el momento de la discusión del informe muchas veces perdemos largo tiempo en que las delegaciones recuerdan lo que dijeron, otras no están de acuerdo, etc. Y al final, la gente está prácticamente con las maletas al lado de su puesto para poder partir y es cuando se podría hacer el debate. El debate hay que hacerlo dentro del período de sesiones entero. Ése es el objetivo de esta Subcomisión. Desde mi punto de vista no estamos dando cuenta de lo que son realmente los desafíos que tenemos por delante.

Podemos concluir, por lo tanto, ya que no hay más oradores para el tema. Levantaré la sesión de la Subcomisión a fin de que el Grupo de Trabajo que encabeza el Sr. Vassilios Cassapoglou, pueda celebrar su reunión.

También quisiera recordar el trabajo de la tarde. Nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas para el intercambio general de opiniones y luego continuaremos con el tema 6. Si el tiempo lo permite, daremos comienzo al examen del tema 10, "Examen y análisis de las novedades en el proyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil". Espero que hagamos progresos en función de la longitud del título, por lo menos.

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.22 horas.